

SESIÓN NÚMERO SEIS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO GONZALO ISIDRO SÁNCHEZ PRADO Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS MIRIAM YADIRA LARA ARTEAGA Y GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma, de la sesión pública ordinaria número seis.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número seis, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de sesión pública ordinaria número cinco, celebrada el 02 de mayo del año 2007. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la comisión de hacienda y presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ana Luisa Godínez Castañeda. **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y presupuesto, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Elba Alicia Gaitán Hinojosa; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, para adicionar un Segundo Párrafo al Inciso D), de la Fracción III, del Artículo 45; un tercer párrafo al Artículo 85 y reformar la Fracción II, del Artículo 87, de la Ley del Municipio Libre; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental; Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y Protección Civil; Educación, Cultura y Deportes y Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, relativo a la Iniciativa para reformar diversos artículos de diferentes Leyes del Estado; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria. **XI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Esta a la consideración de todos ustedes el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que acaba de ser leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, la de la voz, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente, le informo que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de la sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de mayo del año dos mil siete, declaro formalmente instalada esta sesión. Gracias pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número cinco, celebrada con fecha 02 de mayo del presente año. Tiene la palabra el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno.

DIP. GUTIÉRREZ MORENO. Diputado Presidente, de acuerdo a los acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y dado que el día martes ocho de mayo del presente año, les fue entregado a todos ustedes el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cinco, celebrada el 02 de mayo del año en curso, así como la síntesis de comunicaciones relativa a la presente sesión. Por lo cual solicito someta a la consideración de la presente Asamblea la propuesta de obviar la lectura de dichos documentos para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso de la citada acta. Es cuanto.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Crispín Gutiérrez, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, sonido para la directiva.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta del Diputado Crispín Gutiérrez, al orden del día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea, el acta de la sesión pública ordinaria número cinco, celebrada el 02 de mayo del presente año. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de referencia.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada por unanimidad, el acta de referencia. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la ciudadana Ana Luisa Godínez Castañeda. Tiene la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 73

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Gabriela Sevilla, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la ciudadana Elba Alicia Gaitán Hinojosa. Diputado Francisco Anzar, da lectura.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 74

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Gabriela Sevilla, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para adicionar un segundo párrafo al inciso b, de la fracción III del artículo 45, un tercer párrafo al artículo 85 y reformar la fracción II del artículo 87 de la Ley del Municipio Libre. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 75

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿Diputada Aurora, quiere hacer uso de la palabra?.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Ok. Se corrige la votación, y le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa, a ver, disculpe Diputado Adolfo. Ya se votó. Si, se da uso de la voz al Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. El dictamen que nos ocupa, es por demás interesante, es importante. Estamos hablando del tratamiento de los residuos sólidos en los municipios, no todos los municipios tienen de manera específica de manera un relleno sanitario, quienes lo tienen han dicho a través de sus diferentes directores que su período de vida esta por agotarse, en caso de concreto el que tenemos aquí el de Colima y Villa de Alvarez, y que en algún momento estuvo también recibiendo residuos de Comala, Coquimatlán y Cuauhtémoc. Efectivamente, la modificación a la Ley Orgánica del Municipio Libre, pretende a través de los propios Ayuntamiento, en coordinación en ocasiones de ser necesario con el Gobierno del Estado o por particulares o con persona morales, personas físicas o con la creación de fideicomisos, de entrada mi voto sería a favor de este dictamen, siempre y cuando quedara claro la cuestión sobre todo algunos detalles, si ya hay algo concreto, si ya hay algo condensado, no estaremos de acuerdo, con la creación de fideicomisos, los fideicomisos han servido en muchas de las ocasiones para hacer cosas nada claras, yo estaré preguntando, a quien presenta el dictamen si ya hay algo, los fideicomisos son algo difícil de fiscalizar y de repente se convierten en grandes negocios, con excesos de ganancias y no nos queda claro porque no podemos tener acceso, precisamente porque no hay ninguna facilidad para fiscalizar como

Congreso. Por lo tanto de no ser así, si no hay la suficiente claridad en este asunto, vuelvo a repetir, que por supuesto el asunto es importante, es interesante, no estamos en contra de ello, en lo que si estaríamos en contra es de que si con la creación de estos fideicomisos o de estos convenios con personas físicas o morales, estaríamos llevando poco a poco a la privatización de un servicio tan importante como este, ahí si no estaríamos de acuerdo, por lo tanto, mi propuesta en concreto y es la solicitud a la Comisión, que esta se regrese, que el dictamen se regrese a la comisión, que se consulte a fondo a los responsables de los diferentes ayuntamientos que se consulte a organizaciones interesadas en este tema, que se consulte con responsables del ayuntamiento de otros estados, en donde ya operan con este sistema, es decir que puedan darnos una manifestación, que nos pueda decir de forma real, como les ha ido con este sistema si efectivamente es bondadoso, o por el contrario ha tenido algunas piedras en el camino. Incluso, sería interesante que se nos hablara aquí, si ya en este momento hay interesados, vuelvo a repetir, personas físicas o personas morales, o si ya en este momento hay interesados a través de los fideicomisos, a operar estos rellenos sanitarios, estos rellenos con tratamiento de los sólidos. Si ya hay interesados, también invitarlos a este foro y que nos hablen de cuales serán las bondades, cuales serían las ventajas para cada uno de los Ayuntamientos y para la población en general. Por supuesto que estamos a favor de tener ciudades limpias, con el tratamiento de los residuos perfectamente bien elaborados, de acuerdo a los últimos avances que tenemos que hay materia para hacer aplicada en este caso, estamos hablando que durante muchos años, los rellenos sanitarios no eran tales, eran prácticamente quemaderos de basura, en algunos ayuntamientos esta todavía, pero ojalá y pudiéramos tener a alguien que nos explique que nos pueda decir a fondo, como han funcionando en Ayuntamiento de otros Estados, en donde se han aplicado ya, y poder entonces, con toda la facilidad del mundo y con toda la conciencia poder votar a favor o en contra de este dictamen. Por el momento yo estaría solicitando que se regrese este a comisiones o de lo contrario, si no me convencen, el presente dictamen seguramente mi voto será en contra. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Permítame Lic. Roberto Chapula de la Mora, permítame, Tiene el uso de la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPÍNDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente. Yo Considero que se requiere que se haga un análisis profundo de este dictamen, si, ya que en este dictamen no se esta diciendo que será con los trabajadores sindicalizados que ahí laboran, si, actualmente ellos prestan el servicio de limpia de los Ayuntamientos. En este dictamen no se esta hablando que se va a hacer, se esta hablando de que se va a hacer unos fideicomisos, entonces, a mi si me preocupa eso, que se hable, que se analice más. Si, el relleno sanitario es cierto, es de todos conocidos que ya esta agotando su vida, es cierto, es cierto que necesitamos que se recicle la basura, también es cierto, pero también es cierto que esto más que nada parece que se va a privatizar, es el inicio, como decía el Diputado Adolfo, estoy de acuerdo con él, yo creo que si se debe analizar. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero explicar a esta Soberanía, a quienes integramos esta Asamblea, que la iniciativa del Ejecutivo fue analizada a profundidad. Y explicarles también que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Constitución particular del Estado, quienes tenemos derecho a iniciar leyes en nuestra Entidad Federativa, somos los Diputados locales, el titular del Ejecutivo, los Ayuntamientos el Supremo Tribunal de Justicia, en asuntos de Justicia, y los ciudadanos en los términos de participación ciudadana, que sería el 4% de la población electoral, ya sea que se presente iniciativa, y en esta última hipótesis se discuta en el siguiente período de sesiones. Como lo explico, los Ayuntamientos tienen facultades para iniciar leyes locales y no obstante esa facultad que tienen, los 10 Ayuntamientos de la Entidad Federativa, previos acuerdos de sus Cabildos, solicitaron al Ejecutivo del Estado, que presentara la iniciativa de adiciones y reformas a diversos preceptos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, con el fin de quitar el candado a los Ayuntamientos para que puedan asociarse con el Gobierno del Estado o sin él, con personas físicas o morales para poder llevar un tratamiento a lo de la basura, observando las normas establecidas, en primer lugar, las distintas normas jurídica aplicables para los trabajadores, respetamos sus derechos y las conquistas laborales, que son intocables en eso, por otro lado, las normas sanitarias, las normas ambientales, y específicamente los residuos sólidos. ¿De que es lo que se trata?. De que si bien es cierto que los rellenos sanitarios han estado siendo fuentes de contaminación, con esta incursión legal se tiende a la industrialización de la basura, y pasar de una conversión del relleno a la planta reclasificadora y separadora de plásticos, de vidrio y de otros materiales que sirvan para la industrialización y cuidar el entorno ecológico, sin afectar la plantas productivas, la planta laboral, y el servicio que presta a la población, se esta buscando el beneficio colectivo. Esta medida no viene más que a quitar el candado y darle las bases jurídicas a los municipios que gobernando por los Ayuntamientos y estos a través de los Cabildos respectivos, siguiendo los procedimientos establecidos puedan tomar la decisión de asociarse. No lleva dedicatoria para nadie en lo particular, los Ayuntamientos son como la sociedad colimense, plurales y ellos tendrán la facultad constitucional de tomar las decisiones conforme convengan al interés de la población que es a la que representan. Sabemos que esta regulada la decisión del Cabildo, ellos van a valorar lo que más convenga, cuidando el interés público, cuidando el servicio que se presta y sobre todo el beneficio colectivo que se tiene. Cuando su actuación es al margen de alguna disposición legal, hay responsabilidades, consecuentemente si en su momento van a asociarse con el Gobierno del Estado o con particulares, sean personas físicas o personas morales, tendrán que ajustarse a una licitación público que así lo establece algunos ordenamientos y de ninguna manera llevaría una dedicatoria en lo particular creo yo que esta ajustada a la exigencia social, esta ajustada a la necesidad histórica y además porque tenemos que ir

adecuando los problemas ya reales a soluciones concretas, como es el caso de la basura. Si ustedes ven el caso de Colima el relleno sanitario es un cerro, y me tocó ver porque fui regidor de un Ayuntamiento, una administración en el Ayuntamiento de Colima de la Capital y hemos visto el esfuerzo que se realiza, hemos visto el trabajo que se hace para poder mantener limpia la ciudad y de esta manera podemos avanzar en la modernización, en la industrialización del estado, pero sobre todo, que sea el Gobierno quien promueva la industrialización y el beneficio social para toda la sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene el uso de la voz el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Pues, coincido en gran parte del dictamen que ha presentado el Diputado Chapula, también entiendo la posición de la compañera Aurora, porque efectivamente, ella como formadora parte de las organizaciones de los trabajadores, por supuesto que debe de haber alguien quien los defienda directamente, pero también es cierto que esta va a obligar a los Ayuntamientos, a las organizaciones, a los sindicatos, a que se ocupen y preocupen de llevar en una mejor forma la actividad, de llevar en una mejor forma el trabajo que desarrollan en cada uno de los Ayuntamientos, a efecto de poder librar de que la actual Presidencia Municipal pueda asociarse en este tipo de negocios, porque también hay que decirlo, a los Ayuntamientos, en esta reforma que se esta presentando no se les esta obligando a que se asocien, se les está dando la alternativa de que podrán asociarse si así lo desean ellos. Entonces, dada pues la competencia electoral, que se viene presentando actualmente, pues podemos pensar pues de que habrá Ayuntamientos de que haciendo un análisis de los fideicomisos y asociaciones que se van a llevar a cabo, podrá decidir, en un momento dado el no participar, y hacer un Ayuntamiento autosuficiente que tenemos todavía algunos Ayuntamientos que son autosuficientes y que pueden llevar por si solos las actividades propias que los obliga la Ley Orgánica Municipal. Entonces, en ese sentido, yo creo que debemos de tener confianza en que este tipo de negocios que se habrán de presentar, no creo yo que se vaya, que llegue hasta el punto de la privatización de los servicios, yo creo que los Presidentes Municipales que estén en funciones habrán de impedir que esto suceda, si se asocian o no en este tipo de negocios, por supuesto que como en todo, son riesgos que se corren en todas las reformas que llevamos a cabo y esta, esta reforma no es la excepción, yo confié en que todos los Presidentes Municipales analicen profundamente la necesidad o no, de asociarse, tal y como lo señala la reforma de esta Ley. Entonces, la verdad es de que en este momento, la reforma como se planea yo estoy de acuerdo y votaré a favor de esta modificación confiando por supuesto en el acuerdo en esto de todos los Presidentes Municipales, porque también tenemos información de que representantes de todos los Ayuntamientos, perdón, representantes de todos los Presidentes Municipales y algunos Presidentes Municipales, participaron en las reuniones previas para llegar a este punto de la modificación. Hubo algunas cuestiones que se tomaron en cuenta para llevar a cabo esta

reforma y creo que aquí están plasmadas y este fue el último texto que aparentemente fue aprobado por los que ahí participaron. En este sentido como grupo parlamentario también manifestamos esa confianza a quienes participaron en esta reunión y por supuesto confiamos en esto, de los funcionarios públicos que actualmente se encuentran al frente de las administraciones municipales. Es cuanto.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Solamente quisiera hacer algunas reflexiones con mis compañeras y compañeros Diputados haciendo una invitación un exhorto a que se apruebe este punto, por varias razones: el primero, yo quiero comentarle que junto con algunos compañeros de legislatura, como el Diputado Luís Gaitán Cabrera, como Jesús Plascencia Herrera, como Crispín Gutiérrez Moreno, como Enrique Michel Ruíz, hemos tenido ya la oportunidad de presidir algún Ayuntamiento en el Estado, en mi caso particular el municipio de Coquimatlán y nos damos cuenta de la imperiosa necesidad que tienen los Ayuntamientos de imprimir a las administraciones mucha imaginación y mucha coordinación de esfuerzos y recursos, no solamente entre si, sin con el propio Gobierno del Estado, sino también con otras organizaciones o instituciones o personas físicas o morales, de tal manera que yo daré mi voto a favor, en el sentido pues, de que sea una medida que venga a beneficiar a los Ayuntamientos, a las economías de los Ayuntamientos y al propio Gobierno del Estado, pero si cuidando también y hay que decirlo a la clase trabajadora, que no se vaya a permitir por ningún motivo y eso hay que puntualizarlo que trabajadores, inclusive de otros estados o de otras empresas, vengan a desplazar la planta laboral también de los ayuntamientos y del mismo Estado de Colima. Yo lo hago así porque he estado participando de alguna manera en las reuniones y también quisiera hacer una petición para que una comisión de esta legislatura, podamos participar directamente en las negociaciones y en los puntos que se estén llevando a cabo, con la finalidad de hacer algunos convenios de los municipios con el Gobierno del Estado, con otras empresas y personas físicas. También es importante resaltar que en todos los cabildos de los 10 Ayuntamientos han sido aprobada esta petición, que ha sido decisión de los Cabildos, de los Ayuntamientos para poderse asociar, de tal manera que lo menos que podemos hacer en esta Legislatura es ser facilitadores para que ellos a la vez se puedan asociar en estos y en otros asuntos de interés para sus propios municipios y el Gobierno del Estado. En todos los cabildos y en la gran mayoría, están representadas todas las fuerzas políticas y seguro estoy que lo debieron de haber analizado, a profundidad y que con la responsabilidad pues con el encargo que les corresponde en sus respectivos cabildos, hicieron esta petición para que se apruebe este punto. Yo les hago una respetuosa petición a todos mis compañeros de fracción y a las demás fracciones para que sea aprobado este punto, cuidando si, este punto, que los derechos y las conquistas de los trabajadores de base, de confianza, no sean vulneradas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPÍNDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente. Yo únicamente si me quiero hacer el exhorto que esta haciendo mi compañero el Diputado Francisco Anzar Herrera, hacía los Presidentes Municipales, a los Cabildos para que si cuiden esto, pero también incluyendo a la planta de trabajadores sindicalizados, porque hay tres clases de trabajadores sindicalizados, hay de base, si, hay sindicalizados y hay de confianza. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. ¿Ya no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra, Diputado o Diputada?. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta que presentó el Diputado Adolfo Núñez González. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Adolfo Núñez González, favor de hacerlo levantando su mano.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Esa es la propuesta de que se regrese. Con el resultado de la votación antes señalada, se desecha...

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo Diputado Presidente que no hubo ninguna votación a favor de la propuesta, bueno, no alcanzó la mayoría.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada se desecha la propuesta presentada por el Diputado Adolfo Núñez González, por no haber alcanzado la votación reglamentaria. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Gabriela Sevilla, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron dos abstenciones.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, dos abstenciones. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para reformar diversos artículos de diferentes Leyes del Estado. Tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera Dueñas.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 76

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general, del dictamen que nos ocupa, debiendo de manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, debiendo de manifestar en el momento de la votación si desean

reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva .

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos en lo general a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitió cero votos en contra y en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea y en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva .

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitió cero votos en contra y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, quedando de esta forma aprobado en todos sus términos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el Artículo 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito, Diputado del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta asamblea de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Siguiente

Punto de Acuerdo

CONSIDERANDO

- I. Que en la vida moderna del país hay sucesos notables que requieren ser registrados dentro de la historia nacional en forma seria, es decir, con la asesoría científica, metodológica, que asegure la fidelidad en la argumentación de los acontecimientos.
- II. Que entre los últimos hechos notables que ha registrado la vida del país en su camino a la democracia, se encuentran el movimiento ferrocarrilero entre los 50s y 60s; el movimiento de los electricistas, el movimiento cultural, social y político de los 60s; el movimiento estudiantil del 68 y del 71, la movilización social que ocasionó el sismo del 85 del que surgió una gran expresión de la sociedad civil; el movimiento nacional político de 1988, el asesinato de un candidato presidencial en 1994 y por supuesto el fenómeno político del año 2000 que dio paso a la alternancia de partido en el gobierno, y, por supuesto el reciente proceso electoral vivido el 2 de julio de 2006.
- III. Que estos acontecimientos son dignos de ser registrados en la vida de la historia nacional y que son frecuentemente retomados por historiadores, sociólogos, educadores y políticos, pues ya forman parte de la memoria colectiva del pueblo mexicano; y que es deber del Estado mexicano a través de iniciativas provenientes de instituciones públicas acreditadas, fomentar su divulgación y montar sus eventuales espacios de testimonios gráficos, físicos y audiovisuales.
- IV. Que la sociedad mexicana registra, pese a los intentos que obnubilan el proceso democrático y buscan perpetrar ataques a la cultura y al derecho democrático, situaciones de comprensión de estos fenómenos políticos y sociales; es decir, que el pueblo mexicano, no obstante el influjo de los grupos antidemocráticos que apoyados

en la fuerza mediática buscan borrar de la memoria histórica tales sucesos, mantiene presente la fuerza de tales acontecimientos.

- V. Que es necesario que las instituciones públicas fomenten desde el seno de programas apoyados metodológicamente con los valores de la veracidad y la objetividad, investigaciones y la promoción de tales hechos que han enriquecido el valor de la democracia y de la cultura civil, pero que es necesario que el Estado encabece el rescate histórico de tales sucesos, para evitar que con recursos públicos, intereses ajenos a los valores de la República, de la democracia y de la veracidad, de manera particular busquen perpetuar alguno de estos hechos desde un enfoque de interés particular.
- VI. En este último sentido, llama la atención que en una manifestación más de su ilimitado egocentrismo y una personalidad de un protagonismo fuera de toda realidad, el expresidente Vicente Fox, anuncie la creación de un museo de una supuesta democracia en el cual, obviamente, busca ser el centro de la atención, incluso, ocupando un lugar que francamente no le corresponde en la historia de estos hechos de gran relevancia, pues antes que él hubo cientos de personajes respetables que incluso con su vida o con su acción política contribuyeron a que el fenómeno del 2000. en que se da la alternancia, ocurriera.
- VII. Que nadie le impide al expresidente establecer sus centros de culto a la personalidad y mostrar los regalos que haya recibido siendo presidente, para que los mexicanos, en todo caso, conozcamos si incurrió en corrupción recibiendo artículos que cuestionaran su desempeño en el cargo.
- VIII. Que las instituciones públicas obviamente manejan recursos públicos, cuyo destino debe ser orientado, sin duda alguna, conforme a lo proyectado, y no para eventuales proyectos particulares, como, por ejemplo, apoyar un museo particular que naturalmente mostraría un hecho con elementos o visiones muy al gusto de quien lo fomenta.
- IX. Que recientemente nos enteramos que, como un reconocimiento al desarrollo que en el campo museístico tiene nuestra Universidad de Colima en el ámbito nacional e internacional, el expresidente le solicitara que asesore el proyecto o la pretensión del presidente Fox de tener un museo a su gusto; apoyo que al parecer por conducto del Rector Miguel Ángel Aguayo López, se brinda o estaría brindándose.
- X. Que es bueno que se reconozca de entre todas las universidades a la de Colima para asesorar un proyecto de esa naturaleza en cuanto a las especificaciones técnicas que un museo debe tener, pero si bien una de sus funciones es la de extender sus beneficios a los sectores sociales y productivos, tanto de la función pública como de la empresa privada, brindando información y asesoría; el caso del museo de Vicente Fox entraña aspectos que escapan a esa función social de una institución de educación pública acreditada.
- XI. Que tales inconvenientes tienen que ver con la manera tan desaseada que tuvo con su comportamiento político, manchando la figura y el decoro presidencial, el expresidente Fox en el reciente proceso electoral del 2 de julio, donde él mismo ha reconocido su flagrante intervención en el proceso electoral en contra de un candidato presidencial. Confirmando así una actitud deleznable en la compostura que un presidente debe guardar frente a un proceso electoral en la vida moderna del pueblo mexicano, cabe señalar que además la institución que calificó la elección también reconoció la intromisión del Expresidente Fox.
- XII. Que además de su antecedente de ser el autor de una flagrante intervención, violatoria de los ordenamientos electorales, el proyecto que alienta el expresidente para montar

un museo de culto a la personalidad, no puede por esa condición, recibir recursos públicos, porque no se trata de un proyecto emanado de los programas culturales e históricos del Estado o del gobierno mexicano.

- XIII. Que por ello, no obstante el sano y comedido afán de extensión universitaria que alienta el actual rectorado de la Universidad de Colima, se trataría de un apoyo con recursos públicos a una causa particular y, además, tendenciosa sobre un hecho que, en todo caso, se debe a la expresión política de un pueblo, se dio el año 2000, y sobre el cual, obviamente, nadie tendría la propiedad intelectual.
- XIV. En ese sentido, y por tratarse de recursos públicos que entrarían a un esquema particular, y por los anteriores considerandos, es que se presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al ciudadano Rector de la Universidad de Colima y/o al H. Consejo Universitario, se exhorta para que se desista de apoyar con recursos públicos el establecimiento del museo de Vicente Fox, con el que se pretende promover la democracia a través del culto de un personaje que, como Presidente, intervino flagrantemente en el reciente proceso electoral del 2006, con una actitud a todas luces ilegal

Dos. Comuníquese al C. Rector Miguel Ángel Aguayo López el presente punto de acuerdo y remítase a la Secretaría de Educación Pública y las universidades públicas del país. Solicito al Presidente, sea puesto a consideración de este pleno, en este mismo momento. Atentamente. Colima, Col., 9 de mayo de 2007. El de la voz Dip. Adolfo Núñez González. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Adolfo Núñez González. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Adolfo Núñez González, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que no alcanzó la mayoría.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se desecha el punto de acuerdo presentado por el Diputado Adolfo Núñez González, por no haber alcanzado la votación reglamentaria. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo Palomino.

DIP. CASTILLO PALOMINO. Con su permiso Diputado Presidente. H: Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 50, fracción IX; 51; 52; 53; 57 y del 90 al 93, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Diputado Flavio Castillo Palomino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por el cual se solicita la intervención del Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve acabo una revisión al tramo

denominado “Curva de la Calera”, ubicado en kilómetro 17 de la carretera Colima-Manzanillo, para que en su caso sea considerada como punto peligroso y se modifique en consecuencia su trazo, para que con estas mejoras, no haya mas accidentes que lamentar y los vehículos que transiten en nuestra red carretera, se desplacen en ella con seguridad, y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 494/07 de fecha 25 de Abril de 2007, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, remitieron a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, la Iniciativa de Acuerdo Legislativo relativo a la solicitud por parte del Diputado Flavio Castillo Palomino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por el cual se solicita la intervención del Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lleve acabo una revisión al tramo denominado “Curva de la Calera”, ubicado en kilómetro 17 de la carretera Colima-Manzanillo, para que en su caso sea considerada como punto peligroso y se modifique en consecuencia su trazo para que con estas mejoras no haya mas accidentes que lamentar y los vehículos que transiten en nuestra red carretera, se desplacen en ella con seguridad.

SEGUNDO.- Que de la exposición de motivos de la Iniciativa de Acuerdo en estudio, en síntesis se desprende, que en nuestro Estado a tenido un avance significativo en infraestructura carretera, lo que a la postre vino a elevar el sistema de comunicación hacia el interior del país, mismo que trajo como consecuencia un mejor y mayor desarrollo económico y social del pueblo colimense; la construcción de la carretera de cuatro carriles, de la ciudad de Colima al municipio de Tecomán, vino de manera acertada a sustituir la antigua carretera de dos carriles, que por muchos años sirvió de única vía de comunicación terrestre; ocasionando una gran cantidad de accidentes por las curvas y pendientes pronunciadas con que contaba, que a la postre causaron un sin fin de perdidas de vidas humanas, lesionados y obviamente perdidas materiales.

La atinada gestión de la gobernadora la Licenciada Griselda Álvarez Ponce de León, ante el gobierno federal permitió que se comenzara con la construcción de la carretera a cuatro carriles mencionada, adaptando y completando con el paso de los años hasta la culminación de los mismos, gracias a todo ello se obtuvo una carretera que permitiría el desarrollo de nuestro Estado, haciendo posible el traslado de mercancías del puerto de Manzanillo al centro y norte de nuestro país. Condiciones propicias dieron como resultado, un crecimiento constante del puerto y el auge derivó, en un incremento de los vehículos de carga que circulan día con día, desde el puerto interior hasta diversos puntos de la república, provocando una congestión de tráfico en nuestra carretera, planeada en su momento hace mas de 20 años, para el desplazamiento principalmente de vehículos de pasajeros.

Existe una problemática que se encuentra en el kilómetro 17 de la carretera Colima-Manzanillo, viniendo de Tecomán a Colima, en el tramo conocido como “Curva de la Calera”, debido al trazo de la misma y que junto con una serie de curvas que la anteceden, hacen que los automotores que circulan por esta vía, bajen desde la máxima altura de la sierra, hasta el valle de los Asmoles a grandes velocidades, lo que ocasiona en algunos casos accidentes de fatales consecuencias, por lo que se considera oportuno que dicho tramo carretero sea considerado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como Punto Peligroso y se modifique el trazo de la citada curva.

TERCERO.- Que esta Comisión después de realizar el correspondiente estudio y análisis respecto de la Iniciativa planteada, coincide en esencia con la solicitud planteada por el Diputado Flavio Castillo Palomino, pues como se observa, existe un considerable aumento en el tráfico, tanto en los vehículos de carga como en los de transporte, aunado a eso, la gran cantidad de tractocamiones que desplazan carga del puerto, que en ocasiones se conducen con imprudencia, falta de pericia, malas condiciones mecánicas, exceso de velocidad, desconocimiento de terreno y hasta en ocasiones en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún tipo de droga, crean condiciones para que, con el menor descuido, provoquen accidentes de gravísimas consecuencias; por lo que consideramos de vital importancia que se privilegie la integridad física de las personas, por sobre cualquier costo de tipo económico que conlleve a rediseñar el trazo de la multicitada curva, lo que sería benéfico para las miles de personas que transitan por tan importante vía diariamente.

Por lo antes expuesto se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se solicita la intervención del Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve acabo una revisión al tramo denominado “Curva de la Calera”, ubicado en kilómetro 17 de la carretera Colima-Manzanillo, para que en su caso sea considerada como punto peligroso y se modifique en consecuencia su trazo, para que con estas mejoras, no haya mas accidentes que lamentar y los vehículos que transiten en nuestra red carretera, se desplacen en ella con seguridad.

ARTICULO SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, para que en uso de sus buenos oficios, tenga a bien realizar las gestiones necesarias, ante las autoridades correspondientes, y así lograr que se lleve acabo la revisión de dicho tramo carretero.

ARTICULO TERCERO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los fines citados. Atentamente. Colima, Col., a 9 de Mayo de 2007. Comisión de Gobierno Interno Y Acuerdos Parlamentarios. Dip. Luís Gaitán Cabrera, Presidente; Dip. Pedro Peralta Rivas, Secretario, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno, vocal. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Flavio Castillo Palomino. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Pedro Peralta Rivas.

DIP. PERALTA RIVAS. Con su permiso Diputado Presidente. Antes de leer este punto de acuerdo, bueno quisiera hacer mención que el día de mañana es un día muy importante, porque es el día de todas las mamás, de todas las hermosas madres de Colima y queremos desde aquí desearles un feliz día y que ojalá y el día de mañana convivan con toda la familia y disfruten la oportunidad de convivir y ser felices, bueno, todos los días hay que felicitar a las mamás, verdad, son lo más sagrado que tenemos en la vida, todas las madres, entonces desde aquí yo les pido un aplauso a todas las madres de Colima. Muy bien. Del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Asamblea una iniciativa de acuerdo, misma que se presenta al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que a partir de la reforma de año 2005 a los artículos 46 y 76, fracciones X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas pueden acudir ante la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a resolver de manera definitiva los conflictos sobre límites territoriales, mediante decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de los senadores presentes.

Las resoluciones del Senado de la República tratándose de conflictos limítrofes serán definitivas e inatacables, y solo se podrá acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de que surja algún conflicto derivado de la ejecución del correspondiente decreto aprobado por la Cámara de Senadores.

Es un hecho público y notorio la existencia de un añejo conflicto limítrofe promovido por el vecino estado de Jalisco en contra de la integridad territorial de nuestra entidad federativa, que en su oportunidad fue conocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la época en que este órgano jurisdiccional tenía competencia para resolver este tipo de litigios estatales y que ahora se encuentra bajo la orbita de decisión exclusiva de la Cámara de Senadores en atención a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma constitucional que se comenta.

En diversas instancias y ante diversos foros el Estado de Colima siempre ha demostrado tener la posesión y soberanía sobre las áreas geográficas que infundadamente ha venido reclamando el Estado de Jalisco desde hace años.

Al respecto existe la convicción plena de que la razón histórica y jurídica esta de lado de los colimenses en este conflicto. Bajo esta convicción partimos de la premisa de que invariablemente deberá ser respetada la integridad de nuestro estado y al efecto habrá de hacerse valer con decisión, profesionalismo y apego a la ley lo que sea necesario para preservar lo que nos corresponde.

Con la seguridad y confianza de que nuestro Estado y sus autoridades cuentan con todo el soporte documental y técnico para hacer frente a cualquier tipo de reclamación territorial es necesario que la instancia encargada de resolver este tipo de conflictos –que en este caso es el Senado de la República– se avoque al conocimiento del fondo del tema y en consecuencia instaure el procedimiento respectivo y lo resuelva de manera pronta e imparcial conforme al derecho y la historia.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto que reforma a los artículos 46 y 76, fracciones X y XI, de la Constitución Federal, el Senado de la República tuvo a bien crear la Comisión de Límites de las Entidades Federativas, como autoridad encargada de la tramitación y procesamiento de los conflictos limítrofes entre los estados; sin embargo, hasta la fecha no ha sido expedida la Ley Reglamentaria de los referidos artículos constitucionales reformados y, por tanto, aún no existe un procedimiento legal para la tramitación jurídica del conflicto ante la Cámara de Senadores, lo cual impide como es obvio el ejercicio de una cabal defensa.

La existencia de la referida Ley Reglamentaria es indispensable para normar el trabajo de la Comisión de Límites de las Entidades Federativas y es imperativa para poder garantizar los principios de legalidad, audiencia y debido proceso legal que deben ser respetados en todo momento a efecto de que Colima pueda ejercer en tiempo y forma sus derechos y hacer las demostraciones necesarias sobre la improcedencia de las reclamaciones territoriales hechas por el estado de Jalisco.

En este orden de ideas y atendiendo al contenido del artículo segundo transitorio del Decreto que reforma los artículos 46 y 76, fracciones X y XI, de la Constitución Federal, es oportuno, a efecto de dar seguridad y certidumbre a un conflicto que merece solución, hacerle una atenta solicitud al Senado de la República y, en su caso, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que tenga a bien expedir en lo inmediato la Ley Reglamentaria que hace falta para darle tramitación legal al conflicto limítrofe que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales tenga a bien gestionar y aprobar –con la intervención que en derecho corresponde a la Cámara de Diputados– la Ley Reglamentaria de los Artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se establezca el procedimiento legal al que habrán de someterse con obligatoriedad todas aquellas entidades federativas en las que subsista controversia sobre sus límites territoriales.

Lo anterior con el propósito de que la Comisión de Límites de las Entidades Federativas del Senado de la República pueda instaurar a la brevedad el procedimiento legal respectivo para la solución definitiva de los conflictos limítrofes que se tienen ahí planteados, entre los que destaca el caso de Colima y Jalisco. Firman los Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura. Disculpe. Solicito Diputado Presidente, sea votado en este pleno.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Pedro Peralta Rivas. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el compañero Reené Díaz Mendoza.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Miren compañeros, es obvio que el punto de acuerdo que esta presentando nuestro compañero Pedro Peralta Rivas, lo voy a votar a favor, y me parece que lo vamos a votar todos a favor, yo creo que así va a hacer, y si no, pues esperaremos el resultado de la votación. Y lo vamos a hacer todos con mucho gusto, porque es un problema que reclama el concurso decidido y franco de todos los colimenses, no solamente de los Diputados. Sin embargo, yo no quisiera pasar o desaprovechar esta oportunidad que es más bien el motivo por el que subí a la tribuna, no para hablar de que voy a votar a favor, sino para reiterar lo que comenté la semana pasada sobre este mismo punto. El conflicto reclama, insisto, el concurso de todos los colimenses y por ende de todos los partidos políticos, de no partidizar el asunto. Nosotros no debemos mostrar ninguna debilidad ni tampoco regatearle ningún apoyo al Sr. Gobernador, quien es el único indicado de llevar adelante este conflicto. Es claro que nosotros podemos participar y podemos apoyar de muchas maneras, pero me parece que la mejor manera es dándole, insisto, nuestro apoyo al Sr. Gobernador. Y esto lo hago porque, esto lo digo, porque quisiera yo pedirles, obviamente con todo respeto a mis compañeros del PAN, a que se sumen a este punto que inclusive lo esta presentando el compañero Pedro, pero que se sumen al Sr. Gobernador de una manera clara, de una manera decidida, de una manera transparente y de una manera apartidista. El problema no admite dobleces, ni admite sacarle raja a este asunto. El Sr. Gobernador ha demostrado esas cualidades que yo estoy pidiendo a mis compañeros del PAN; cuando fuimos en diciembre al Senado, invitó a que estuviéramos presentes todos los que quisiéramos y sino al menos representantes de todos los partidos políticos, precisamente para darle pluralidad y para darle un apoyo contundente y fuerte a esto. Y también en ese momento, todos los que estuvimos ahí presentes, cuando terminó los alegatos con los compañeros funcionarios del gobierno de Jalisco, yo recuerdo muy claramente que en una sala conjunta en donde se llevó a cabo la reunión, al término de la misma, todos los que estábamos ahí presentes, tanto del PRI, como del PAN, como del PRD, todos solicitaron al Gobernador, porque había mostrado capacidad y energía en el asunto que se estaba tratando, y me parece que algunos comentarios que se ventilaron en el transcurso de esta semana, de lo que fue de aquella sesión a esta, se trató de presentar al Sr. Gobernador, como una persona imprudente y un poco, por que no decirlo, un poco pasado de energía al tratar de desvirtuar una situación muy simple que comentó que este asunto se podría resolver con todo y porque no inclusive hasta llegar hasta las armas, este comentario derivo en tratar de hacer ver al Gobernador, como insisto, como que no estaba actuando de manera correcta y como que no estaba utilizando una manera de estrategia y que lo convertía en ser los ofendidos, en hacer los provocadores, quienes ofendieron y quienes están provocando al Estado de Colima, no somos nosotros ni es el Gobernador, son los funcionarios de Jalisco, quienes no se si ya hallan retirado, ya, pero la vez que yo fui a Colimilla, con otros compañeros Diputados, ya habían puesto ahí un letrado en donde decía que ahí ya eran Jalisco, ya se habían apropiado del terreno, al menos con un letrado que decía, aquí es el Rebalse, Municipio de Cihuatlán Jalisco. Y me parece pues que todos estos actos de provocaciones, por parte de las autoridades de Jalisco no merecen más que una respuesta enérgica y clara de nuestro Gobernador. Por ello, yo concluyo con esto, diciendo que hagamos un equipo solos, estemos unidos todos en este tema y no tengo duda que al

final la sociedad de Colima nos lo va a agradecer a todos, sin mirar al partido al que pertenezcamos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Bueno, miren, yo en primer lugar soy creyente, el señor esta en los cielos, aquí lo que hay es el titular del Ejecutivo comúnmente llamado Gobernador del Estado, entonces, yo pienso que hay que ser, el español es tan bonito cuando se habla correctamente, sin tanto litongería en algunos casos. Yo quiero señalar que precisamente, tan estamos respaldando la postura del Gobierno del Estado de Colima, integrada por sus tres poderes que se esta haciendo la propuesta por parte del Coordinador de los Diputados del PAN, y también a nosotros no nos queda ninguna duda que de los 25 Diputados que integramos este Congreso, no hay uno solo que este de acuerdo en ceder parte del territorio, sino al contrario, los 25 Diputados han demostrado un gran interés, porque el Senado resuelva y resuelva a favor de Colima. Los 25 Diputados y el Gobernador del Estado también ha mostrado interés en que este tema se resuelva y se resuelva favorable al Estado de Colima, si nosotros fuimos los primeros en acudir al Ejido de la Culebra, la Colimilla a ver las necesidades de la gente, sin darle ningún tinte de tipo político fue nuestro trabajo que hacemos de gestión social y que de ahí se derivaron todas estas situaciones que se han venido presentando, bueno, eso tiene su propia explicación, pero que no debe quedar ninguna duda, que ningún Diputado de esta Legislatura y ningún Diputado del Partido Acción Nacional estamos a favor de que se respete a nuestro territorio, de que estamos a favor del que el Senado de la República lo resuelva y lo resuelva bien, finalmente fueron o fuimos los Diputados del PAN, en el Congreso Federal, en los cuales me incluyo porque yo hice la propuesta, de que fuera el Senado de la República quien resolviera el tema del límites y no la Suprema Corte de Justicia, cuando el Senador, entonces Senador Héctor Michel Camarena, proponía en su iniciativa y así lo aprobó el Senado, que fueran las dos Cámaras, los 500 Diputados y los 128 Senadores, cuando nos llegó a la Comisión de Puntos Constituciones, de la cual yo era integrante, propusimos que se retiraran a los 500 Diputados Federales y fuera exclusivamente el Senado quien resolviera el tema de límites y sobre todo en dos asuntos que estaba a punto la Corte de resolver, el tema de Yucatán y Quintana Roo, y Campeche que traen conflicto y el tema de Jalisco con el Estado de Colima. Entonces, si nosotros desde hace tres años, propusimos que fuera el Senado, ratificamos nuestra decisión de que el Senado resuelva este tema y que por supuesto haga la reglamentación correspondiente para poder llevar a cabo la solución a esta situación que se ha presentado. Pero no debe quedar ninguna duda de que somos parte del equipo que defiende al Estado de Colima, que somos parte del equipo de que esta a favor de que el Senado resuelva para el Estado de Colima de manera favorable. Lo que no queremos alimentar o que trata de insinuar aquí el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es que hay dobleces, que hay por un lado la situación de los Diputados del PAN a favor del Estado y por otro lado no, y tratan de vender esta situación y yo lo entiendo, los medios hoy consignan alguna particularidad por parte del Ejecutivo, al utilizar algún término por ahí, poco elegante, por decir lo menos, pero yo si quiero dejar en claro en esta tribuna de que estamos a favor de la defensa del territorio, que exhortamos al Senado a que haga la ley reglamentaria, el reglamento correspondiente para resolver el tema del límites entre Colima y Jalisco y los demás estados que tengan este conflicto y que los 25 Diputados, el Titular del Ejecutivo y el Poder Judicial vamos a defender con la Constitución

en la mano, lo que legítimamente y legalmente nos pertenece. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Realmente este tema del asunto de los límites de Colima y Jalisco que ha generado un conflicto por la actitud de los jaliscienses, pues requiere la unidad de todo el pueblo de Colima. Como ha quedado muy claro en las expresiones en esta tribuna, que los tres poderes que constituimos el Gobierno del Estado, tenemos que actuar unidos, para defender la integridad territorial bajo los causes legales establecidos en la norma constitucional. Ya ha quedado claramente señalado que las reformas constitucionales a los artículos 43 y 76 en donde se faculta al Senado de la República para resolver los problemas limítrofes entre entidades federativas, falta únicamente que se cree la ley reglamentaria que señale los mecanismos o procedimientos que hay que seguir para dirimir las controversias y dictar la solución correspondiente, la resolución respectiva. Creo que el punto de acuerdo presentado en esta tribuna por los integrantes de esta Legislatura, es con el fin de exhortar al Senado, precisamente para que cree la ley correspondiente y poder abocarse legalmente al conocimiento del asunto y dictar la resolución que corresponda que a todas luces tiene que determinar que el territorio le corresponde a Colima. Es el meollo del asunto. Creo yo que el interés superior de los colimenses es que prevalezca la unidad frente a las diferencias de intereses entre los distintos grupos de los partidos políticos, es normal que en la competencia político-electoral, hay posturas encontradas y es válido los programas de cada partido, los intereses de cada candidato son normales, pero en este asunto requerimos la unidad del pueblo de Colima, frente a las ideologías, frente a los intereses de grupo o de partido, se requiere del apoyo solidario, el apoyo al Gobernador del Estado en la defensa que esta planteando ante la instancia correspondiente para defender la integridad del territorio del Estado de Colima. Se ha demostrado ampliamente legal e históricamente que nos corresponde, porque siempre se ha tenido la posesión y se ha tenido y se ha ejercido actos de autoridad en ese territorio. Lo comentábamos anteriormente nuestra compañera Yadira Lara es Diputada por ese distrito, consecuentemente tuvo la confianza electoral mayoritaria, en esa sección electoral, una prueba más, independientemente de los actos de autoridad en materia educativa, en materia de salud, en materia de salubridad, en materia de justicia, en materia fiscal, etc. lo que recrudece fuertemente la autoridad y la fortalece, de la autoridad del municipio de Manzanillo y de nuestra entidad federativa. Además del reconocimiento del Gobierno Federal a esa porción del territorio, como parte de Colima. Miren compañero, yo creo que aquí no debe haber discusión de los partidos sobre el territorio, lo importante es que unidos luchemos para conservar la integridad y que no se nos vayan a cercenar ningún milímetro cuadrado del territorio colimense. Así lo defendió en su momento el Lic. Carlos de la Madrid, así lo refrendó en el Gobierno del Lic. Fernando Moreno Peña, así lo hizo Carlos Flores, Arnoldo Ochoa y Gustavo Vázquez, y la participación en el Senado de la República, de quienes representaron a nuestra entidad federativa y los Diputados Federales en su momento, para que se reformara la Constitución y darle facultad al Senado para que conociera del asunto y pudiera resolver, en primera instancia, conciliatoriamente, y si del acuerdo de voluntades no se toma una decisión para que en este caso los jaliscienses respeten el territorio de Colima, tendrá que seguirse el procedimiento ordinario y la controversia respectiva para que determine el Senado, pero no hay ley que reglamente el procedimiento y es lo que se esta exhortando en este punto de acuerdo. Creo que esta manifiesta la unidad de todos, de priistas, de panistas, de perredistas, del verde ecologista y de esta forma como colimenses

acudimos unidos en defensa del territorio, en el camino de la ley y con la legitimidad política. Yo quiero sacar a colación un asunto que hubo hace tiempo, que independientemente de las diferencias políticas nacionalmente, por las posturas de las dirigencias de los partidos, hubo una unidad en torno al Presidente de la República, quien no recuerda cuando el problema con el Presidente Fidel Casto, del Presidente Vicente Fox, del “comes y te vas”, todos los mexicanos nos unimos en torno al Presidente de la República porque representaba al Estado Mexicano y porque de esta manera se demostró una unidad de pueblo y Gobierno para defender a quienes nos representaba, que era el Presidente Fox en su momento, y en este caso, el Sr. Gobernador Silverio Cavazos Ceballos, ha estado actuando apegado a la legalidad, defendiendo con principios, con argumentos y con pruebas, el derecho que nos corresponde como colimenses para conservar la autoridad y sobre todo la legitimidad del Gobierno de Colima sobre esa porción de territorio de la Culebra. No me queda más que expresar mi reconocimiento a todos los compañeros, porque estamos respaldando en este punto de acuerdo al Gobernador y estamos exhortando al Senado de la República a que lo más rápido posible elabore dicho ordenamiento jurídico para que de una vez por todas se resuelva el problema y nos respeten la integridad territorial que nos corresponde como entidad libre y soberana que es el Estado de Colima. Aunque es un pequeño jirón de la república, pero también lo hemos hecho con principios y con dignidad como legalmente estamos acudiendo a la instancia correspondiente. Ojalá y que esto motive más que la pluralidad surja la unidad y defendamos el territorio encabezados por el Gobernador del Estado, Silverio Cavazos Ceballos. Es cuanto ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Voy a hacer muy breve, miren compañeros, las creencias que cada quien tiene no tiene porque estarlas publicitando, son actos privados. Cuando yo, e íntimos. Cuando yo utilicé la palabra para referirme al Titular del Ejecutivo como Sr. Gobernador, lo hice con la intención precisamente de poner énfasis en el respeto y en el apoyo que en este momento necesita el Titular del Ejecutivo. Es únicamente en ese sentido. Me parece que en ese punto, al menos en este punto, podríamos o podría mejor dicho el compañero Jorge Luís, que es a quien más se le da esto, dirigirse al Titular del Ejecutivo con respeto y no poner palabras en su boca que no haya dicho. El podrá argumentar lo que guste pero la semana pasada después de que estuvimos aquí en la sesión, dieron una rueda de prensa, y muchas de las expresiones que se dieron en esa rueda de prensa, en donde acusaban al Gobernador del Estado de beligerante, fueron retomadas y utilizadas por los Diputados de Jalisco, precisamente en la reunión que ustedes, después de la reunión que ustedes tuvieron con él. Entonces, me parece que parte de la estrategia de que se vea de que en este asunto estamos todos, es que al menos, en este punto, si podamos dirigirnos a él con respeto, independientemente de los adjetivos, calificativos que muy a nuestro gusto le podríamos proponer. Yo concluyo esta parte diciendo, una anécdota que me tocó convivir con el Titular del Ejecutivo, a propósito de las fiestas de la Villa. Le preguntaron que si le ponían ahí Gobernador a un asunto que era para él, y él contestó, no, ese es un adjetivo que en tres años se me va a quitar, le pueden poner Silverio. Yo creo que Gobernador es muy sencillo pero también le podemos hablar con respeto. Es cuanto.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Le pedimos al Diputado Fermín que pase a ocupar por favor la Secretaría. Tiene la palabra la compañera Diputada Yadira.

DIP. YADIRA LARA. Gracias Diputado Presidente. Mi participación aquí en la tribuna más que ahondar sobre el punto de acuerdo que estamos aprobando más es para decirle al Gobernador, gracias, gracias por atender la petición de la Diputada del Distrito XI, gracias por hacer valer su respaldo, pero sobre todo pues el hecho de que haya atendido la petición que hice en la sesión pasada, en donde le pedía pues, que no solo se preocupara por los asuntos de límites de la culebra, que se preocupara por la gente y las familias de esa comunidad. Y así como señalo así también tengo cara para agradecer, y si me gustaría como lo solicité la vez pasada a ustedes, le hagan llegar, le hagan saber, perdón, al Gobernador que le agradezco muchísimo la atención que le dio a mi petición en esta sesión. Es cuanto.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Pedro Peralta, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, ¿quiere hacer uso de la voz antes Diputado?. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Pedro Peralta. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado compañero Arturo García.

DIP. GARCÍA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 50, fracción IX; 51; 52; 53; 57 y del 90 al 93, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto que dentro de sus facultades legales, las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Fortalecimiento del Federalismo a las que les fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona un párrafo al subinciso a), del inciso 5º, de la fracción XXIX del artículo 73, así como el artículo 115 de la Constitución Política Federal, presentada con fecha 29 de Septiembre de 2004 por el Diputado Federal Joel Padilla Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LIX Legislatura, la analicen para que sea presentada al Pleno de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso, a efecto de darle constitucionalidad a los cobros que realizan los Ayuntamientos del país por el concepto del DAP sobre el consumo de energía eléctrica que hagan los usuarios, y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 494/07 de fecha 25 de Abril de 2007, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, remitieron a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, la Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto que dentro de sus facultades legales, las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Fortalecimiento del Federalismo a las que les fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona un párrafo al subinciso a), del inciso 5º, de la fracción XXIX del artículo 73, así como el artículo 115 de la Constitución Política Federal, presentada con fecha 29 de Septiembre de 2004 por el Diputado Federal Joel Padilla Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LIX Legislatura, la analicen para que sea presentada al Pleno de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso, a efecto de darle constitucionalidad a los cobros que realizan los Ayuntamientos del país por el concepto del DAP sobre el consumo de energía eléctrica que hagan los usuarios.

SEGUNDO.- Que de la exposición de motivos de la Iniciativa de Acuerdo en estudio, en síntesis se desprende, que la competencia exclusiva de los Ayuntamientos de prestar el servicio de alumbrado público tanto en el área urbana como en el área rural, tienen además la responsabilidad de la iluminación de las vías públicas como parques, jardines y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona de derecho privado o público; aún en el caso de que se conccionara este servicio, la responsabilidad del Municipio no desaparecería.

El derecho de alumbrado público es un mecanismo de apoyo a las finanzas públicas municipales, que permiten solventar costos altos por el servicio de energía eléctrica. Este derecho, es una aportación porcentual de pago por consumir esa energía, de no existir el mismo, los municipios enfrentarían serios problemas o dificultades para satisfacer el costo de alumbrado y de energía eléctrica en todos los espacios públicos que son su responsabilidad. Este derecho, es pues una fuente de ingresos muy importante para todos los municipios no solo de nuestro Estado sino del país en general, porque permite mantener y mejorar la infraestructura del alumbrado público.

De la privación de esta fuente de ingresos, se ocasionaría un deterioro en la infraestructura por la falta de mantenimiento e inversión y se verían afectadas algunas áreas como la seguridad pública, ya que al no contar con un sistema óptimo de alumbrado público se incentivaría el aumento de la delincuencia en los diferentes municipios del país. En pro de fortalecer las finanzas municipales por la prestación de este servicio, se propuso en su momento la adición de un segundo párrafo al subinciso a), del inciso 5º, de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que autorice a los Municipios el cobro de contribuciones por concepto de alumbrado público sobre la base de consumo de energía eléctrica, otorgando con esto, fundamentación constitucional al cobro que se realizan en varios municipios por derecho de alumbrado público.

Por otra parte, nuestra Constitución Federal en su artículo 31, fracción IV, establece la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, tanto de la Federación, como del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, dispositivo normativo del que derivan los elementos de las contribuciones y que le dan legalidad a las mismas; así como el artículo 115 Constitucional en su fracción III inciso b), establece que los municipios tendrán a su cargo

entre otras funciones y servicios el de alumbrado publico, en consecuencia, por la prestación de esta servicio, se requiere un pago por parte de los usuarios, que debe estar contemplado en las Leyes de Hacienda Municipal dentro del concepto de alumbrado publico.

El día 29 de Septiembre del año 2004, el Diputado Federal Joel Padilla Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LIX Legislatura, con base en una propuesta hecha por Regidores y Síndicos Priistas de la Mayoría de los Ayuntamientos en nuestra entidad federativa, presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al subinciso a), del inciso 5º, de la fracción XXIX, del artículo 73, así como al artículo 115 de la Constitución Política Federal, documento que fue turnado a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Fortalecimiento al Federalismo, encontrándose ahí hasta la fecha, sin que se haya procedido al análisis y a su dictaminación correspondiente.

TERCERO.- Que reforzando lo anterior, el 23 de Abril del presente año, el Diputado Federal Demetrio Román Isidoro, del Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al inciso a) del numeral 5º, visible en la fracción XXIX, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de darle del mismo modo constitucionalidad al cobro del DAP por parte de los ayuntamientos.

CUARTO.- Que esta Comisión después de realizar el correspondiente estudio y análisis respecto de la Iniciativa planteada, coincide en esencia con la excitativa presentada por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, pues se observa que existe un grave perjuicio a los municipios, en razón de que al tener a su cargo la prestación entre otros servicios el de alumbrado público, deben de tener también el derecho de percibir ingresos derivados específicamente de su prestación, no solo para solventar los gastos que implica la prestación del servicio, sino también para incrementar sus finanzas; sin embargo actualmente, de acuerdo al criterio establecido por la Corte, están imposibilitados para establecer en sus leyes de ingresos el “Derecho de Alumbrado Público”, derivado de la contradicción de disposiciones Constitucionales, toda vez que la fracción III inciso b) del artículo 115 de nuestra Carta Magna, impone a los Ayuntamientos la obligación de hacerse cargo de la prestación de los servicios públicos, entre los que esta el del alumbrado público, otorgándoseles en la fracción IV, inciso c) del mismo artículo, la facultad de cobrar por la prestación de dicho servicio, cuando en el actual artículo 73 fracción XXIX, inciso 5º subinciso b), se establece que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión el establecimiento de toda contribución relativa a la energía eléctrica; por lo que al depender el alumbrado público en su totalidad de la energía eléctrica, se ha entendido por los magistrados de la Corte, que lo relativo a las contribuciones por ese servicio son exclusivas del Congreso Federal, contradiciendo totalmente lo estipulado en las fracciones del 115 constitucional antes citadas. De no hacerlo se corre el riesgo de que la infraestructura del alumbrado publico con la que cuentan los Ayuntamientos se vea fuertemente amenazada, así como también su estabilidad social, por consecuencia peligrosamente afectadas sus finanzas, no solo a al dejar de percibir ingresos derivados de la prestación del servicio de alumbrado publico, sino también la obligación de devolver, en cumplimiento de la ejecutoria del Tribunal Federal, el ingreso captado por el cobro de ese derecho, a quien a solicitado la protección de la justicia federal a través de amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; eso afectaría de manera considerable ya que en Colima se estableció para cobrar hasta un 10%

del consumo que realiza el usuario, apareciendo la cantidad en el recibo correspondiente, contemplándose la tarifa por este concepto en la Ley de Hacienda Municipal;

Por lo antes expuesto se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto que dentro de sus facultades legales, las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Fortalecimiento del Federalismo a las que les fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona un párrafo al subinciso a), del inciso 5, de la fracción XXIX del artículo 73; así como el artículo 115 de la Constitución Política Federal, presentada con fecha 29 de Septiembre de 2004 por el Diputado Federal Joel Padilla Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LIX Legislatura, y la presentada el 23 de Abril del año 2007, por el Diputado Federal Demetrio Román Isidoro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, y demás legisladores que han hecho lo propio a efecto de darle constitucionalidad a los cobros que realizan los Ayuntamientos del país por el concepto del DAP sobre el consumo de energía eléctrica que hagan los usuarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la H. Cámara de Diputados, así como a cada una de las Legislaturas de los Estados, para que en lo conducente se adhieran al mismo. Atentamente. Colima, Col., a 9 de Mayo de 2007. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, firman: Dip. Luís Gaitán Cabrera, Presidente, Dip. Pedro Peralta Rivas, Secretario y Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, Vocal. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Arturo García Arias. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado por el Diputado Arturo García Arías, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Arturo García Arias. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el compañero Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Los Diputados del Partido Acción Nacional. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Quincuagésima

Quinta Legislatura del periodo constitucional 2006-2009 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima y para efectos de dar cumplimiento cabal a los fines del artículo 33 fracción XI de la Constitución del Estado de Colima, tenemos a bien poner bajo su conocimiento –para el fincamiento de las responsabilidades que correspondan– lo siguiente:

Con fecha 2 de Mayo del 2007 el Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Tecomán, Regidor J. Hugo Sandoval Trujillo, así como los Regidores Cesar E. Villa Hinojosa, Antonio Priego Huertas y Olivia Magaña Ochoa, interpusieron **denuncia penal** en contra de Juan Carlos Pinto Rodríguez, Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, J. Guadalupe García Negrete, Luis Josué López Báez, Marina Nieto Carrasco, Julio Alejandro Puente Rojas y los que resulten, por la probable comisión de los delitos de ejercicio indebido de funciones, coalición de servidores públicos y peculado, toda vez que en base a las pruebas aportadas y a la confesión expresa de uno de los involucrados se demuestra la disposición ilícita de recursos públicos municipales que fueron utilizados a fines distintos a los permitidos por la ley y a los autorizados por el Cabildo Municipal y el H. Congreso del Estado.

De conformidad con la denuncia aludida destaca el hecho de la existencia de un crédito de 45 millones de pesos que fue autorizado por la Legislatura Estatal, en los decretos 444 y 447, ambos de fecha 7 de octubre del año 2006 publicados en el periódico oficial del Estado, así como en las Actas de Cabildo números 144 de fecha 21 de septiembre de 2006, 145 de fecha 28 del mismo mes y año, y 10 del 8 de diciembre del 2006, en la que el referido crédito quedo condicionado exclusivamente a ***Inversión Pública Productiva y Reestructuración de Pasivos***, debiéndose en consecuencia haber utilizado el recurso para liquidar los créditos que se tienen con Banobras y el total del adeudo con los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Tecomán de conformidad con el laudo laboral que puso fin a la huelga.

Sin embargo, en el balance de acreedores diversos siguen registrados ambos pasivos, es decir la deuda con Banobras y los Trabajadores del Ayuntamiento no se ha solventado ni reestructurado con el crédito que ya se ejerció, puesto que en el rubro de *Sueldos por Pagar*, el saldo es de 33 millones 125 mil 65 pesos, lo que afecta las finanzas públicas, en virtud de que el crédito que se ejerció fue utilizado presumiblemente para fines distintos a los autorizados, concretamente para gasto corriente y pago de nominas. Asimismo en las *Cuentas por Pagar a Largo Plazo*, sigue registrado el pasivo por 11 millones 400 mil pesos con Banobras, debiendo haber quedado liquidados igualmente con el crédito antes referido.

Por lo tanto es evidente que quienes hayan autorizado y firmado ordenes de pago destinadas al gasto corriente o pago de nominas incumplieron gravemente con lo ordenado por la Legislatura Estatal y el Cabildo Municipal; advirtiéndose como responsables de esta maniobra a la Tesorera y al Presidente Municipal de Tecomán, toda vez que los cheques nominativos que expide la Tesorería son firmados mancomunadamente por los susodichos funcionarios de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Bajo esta tesitura los referidos funcionarios municipales al haber destinado recursos públicos para fines distintos a los autorizados violaron el artículo 40 de la Ley citada que a la letra dice:

ARTICULO 40.- Los financiamientos, cualesquiera que sea su origen, deberán destinarse exclusivamente a proyectos de infraestructura u obras productivas. Consecuentemente, el Cabildo no deberá autorizar endeudamiento destinado a gasto corriente, ni a otros gastos e inversiones que no cumplan con esta condición. La contravención a lo dispuesto por este artículo, será causa de responsabilidad.

Esta conducta ilícita la hace constar el propio Síndico del Ayuntamiento de Tecomán en el dictamen de revisión de resultados semestrales que obra agregado en el Acta de Cabildo número 18 de fecha 30 de enero de 2007, en el cual reconoce que: *“hubo la necesidad de cambiar el destino de 12 millones 500 mil pesos originalmente acordados para la reestructuración del crédito que adquirido por la pasada administración, se tiene con Banobras, pues tal recurso **se utilizó por parte de la Tesorera Municipal (sic) para liquidar obligaciones municipales....** Tampoco se utilizaron en pago a pasivos contraídos con proveedores la cantidad de 500 mil pesos, y **el recurso tuvo el mismo destino que el anterior.**”*

De lo expuesto y en atención al principio general de derecho que dice a *confesión de parte relevo de pruebas* queda demostrado que el destino del crédito otorgado por \$45 millones de pesos para **Inversión Pública Productiva y Reestructuración de Pasivos**, se utilizó para un fin distinto al permitido por la Ley y al autorizado por el Cabildo Municipal y el Congreso del Estado.

De igual forma en la cuenta pública semestral de Municipio de Tecomán por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006 se advierte que no se encuentra registro

alguno en las “cuentas de ingresos” la cantidad de 15 millones de pesos, pero si hay registro de adeudo en el apartado de “acreedores diversos” con el número de cuenta 2-01-004-002-1421 con el Gobierno del Estado de Colima por la cantidad en mención; desconociéndose si se pueda tratar de algún adelanto de participaciones federales o de un préstamo, estando en ambos casos contraviniendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, que señala que se debe tener autorización de cuando menos las dos terceras partes del Cabildo. Por lo que si la “cuenta de acreedores diversos” refleja un saldo de 17 millones 567 mil 708 pesos y destaca mayormente un adeudo por 15 millones con el Gobierno del Estado de Colima, se desconoce el uso o destino de estos recursos, los plazos para liquidarse y por si fuera poco la autorización del H. Congreso del Estado de Colima y del Cabildo Municipal.

Por tanto se presume una disposición ilícita de dicho recurso. No debiendo pasar desapercibido que en la cuenta pública semestral esta únicamente el registro del “Adeudo en Acreedores Diversos”, pero no se registro en ingresos, por lo que se infiere que este dinero no se ingresó, ni se sabe en que se gastó, pero eso si, la deuda esta registrada y a cargo del Municipio de Tecomán, por lo que pudiera tratarse de un acción ilícita en quebranto de la hacienda pública municipal.

Por otra parte, se tiene conocimiento público que la Federación hizo una aportación federal por 50 millones de pesos a fin de hacer frente a la obligación del pago a los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán con motivo de la huelga, y que en el informe del análisis de la cuenta pública municipal y de los Estados Financieros del 1 de julio al 15 de octubre de 2006 se señala que los únicos pasivos que la administración anterior dejo son sueldos por pagar por 53 millones 607 mil 458 pesos y cuentas por pagar a largo plazo por 11 millones 400 mil pesos, por lo que si la Federación apoyaría con 50 millones de pesos para dar cumplimiento al conflicto laboral y se aprobó también una línea de crédito por 45 millones de pesos, con todo esto se estaría cubriendo la totalidad del laudo laboral y se liquidarían los créditos con Banobras debiendo quedar al cierre del ejercicio únicamente un pasivo de 45 millones de pesos, lo que no resulta así, ya que en la cuenta pública semestral se registra un adeudo por 110 millones 856 mil 837 pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se solicita al H. Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo, que previo a la emisión del Dictamen semestral respecto al resultado de la revisión de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán se agregue para su análisis e investigación exhaustiva los hechos denunciados por los regidores de

aquel Ayuntamiento en contra de diversos funcionarios municipales, entre los que destaca, el Presidente Municipal de Tecomán, Juan Carlos Pinto Rodríguez, ya que a raíz de los ilícitos penales que al parecer se configuran con base en las pruebas que fueron aportadas **también se desprenden irregularidades administrativas graves que son sancionables a través de las facultades fiscalizadoras que tiene conferidas por la ley este Congreso Estatal** y que en justicia no deberán quedar impunes.

Por tanto solicitamos se proceda a la investigación y fincamiento de las responsabilidades administrativas correspondientes en contra de los funcionarios municipales referidos en la denuncia de merito y hasta en tanto no se aclare el destino de los recursos quede sin aprobar la cuenta pública de Tecomán. Ciudadano Presidente, solicito que esta denuncia sea turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que esta a su vez ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda haga la investigación correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente. Ciudadano Presidente, solicito que esta denuncia sea turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que esta a su vez ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda haga la investigación correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se instruye a la Secretaría las turne a la comisión correspondiente. Tiene el uso de la voz el compañero Arturo García.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se instruye a la Secretaría las turne a la comisión correspondiente. Tiene el uso de la voz el compañero Arturo García.

DIP. GARCÍA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Como Diputado por el municipio de Tecomán, quiero hacer algunos comentarios con respecto a la denuncia que acaba de ser presentada por los integrantes del Partido Acción Nacional. Quiero decirles que el que la administración actual haya utilizado un recurso para pagar el aguinaldo de los trabajadores fue un acto de absoluta responsabilidad. Derivado de un acto irresponsable de la anterior administración. Todos recordamos que la administración anterior, el municipio de Tecomán, se envió envuelto en un problema grave de ingobernabilidad y sobre todo en un problema grave de cuenta pública, este propio Congreso ya ha sancionado a esa administración por irregularidades en el manejo de los recursos públicos, todos sabemos que la administración anterior, que encabezó Elías Martínez Delgadillo, y culminó Pablo Ochoa, fue una administración que se caracterizó por tener un cochinerito en sus finanzas públicas. Recordamos muchas cosas de esa administración, ahorita se me viene a la mente, recordar las cucharas de plástico de 100 pesos, que se las vendieron y otras tantas incongruencias que se dieron en esa administración. El haber aprobado por el Cabildo Tecomense el que se haya utilizado en esta administración el pago de los aguinaldos, es un acto responsable que dice bien de la administración, que dice bien de Juan Carlos Pinto Rodríguez, y su Cabildo que están actuando en consecuencia para poder enmendar todos

esos años de atraso que les dejó la administración encabezada por un panista como Elías Martínez Delgadillo y Pablo Ochoa. Yo quiero decirle que el Aguinaldo se considera un pasivo porque así lo determina la ley, y por lo consiguiente ese dinero que ya se había autorizado para pagos de pasivos, se es utilizado para el pago de ese aguinaldo. El aguinaldo debe de irse proveyendo mes por mes y por lo consiguiente va creando un pasivo, por eso ya lo decía el Presidente, ya lo decía el Síndico, por eso la Contaduría Mayor de Hacienda no les ha observado ese movimiento, ¿por qué?, porque no es irregular, y además esta avalado, avalado por su Cabildo. Aquí lo que esta sucediendo es que se esta tratando de poner una cortina de humo a la administración anterior o se están curando en salud, todos sabemos que esa administración, la anterior, se despacho con la cuchara grande, que esa administración se dio un bono de retiro, que asciende casi a 6 millones de pesos, de un dinero que le corresponde al pueblo de Tecomán y que no les corresponde a esos más de 100 funcionarios que se los llevaron a su casa. Yo creo que eso es lo más lamentable que nos puede pasar en Tecomán, después de una administración tan ruinoso como la que tuvimos en la administración anterior. Esos casi 6 millones de pesos son del pueblo de Tecomán y exhorto a la fracción parlamentaria de acción nacional en este Congreso, a que en un acto de congruencia o de compromiso social, les pidan a esos casi 11, casi 100 funcionarios que dispusieron indebidamente de un bono, disfrazado de liquidación por separación laboral a que lo regresen, no les corresponde, no es dinero de ellos, es dinero mal habido, porque esta prohibido darse bonos de fin de trienio. Muy especialmente, a la regidora Olivia Magaña, que le diga a su esposo que fue Director de Obra Pública que regrese los casi 100 mil pesos que se llevaron ilegalmente de la hacienda municipal; al Regidor Antonio Priego que regrese también los más de 100 mil pesos que se llevó, siendo funcionario de la administración anterior, como Director Jurídico; a Cesar Villa, otro Regidor denunciante también pedirle que le de una explicación a la sociedad tecomense, el ¿por qué?, acaparó la mayoría de las pocas obras que hizo la administración anterior, cuales fueron las influencias que se usaron para que él haya dispuesto de las obras que se hicieron en Tecomán, de la mayoría. Es una explicación que le tiene que dar a la sociedad tecomense, porque la sociedad tecomense viene de una ofensa muy grande. En Tecomán, la administración anterior rompió con la tranquilidad, dividió a las familias, dividió a la sociedad tecomense, sembraron la discordia y ahora nos esta costando mucho trabajo unificar a la gran familia tecomense, pero lo vamos a hacer porque tenemos toda la disposición de dejar una huella, una huella en nuestro municipio que nos permita volver a hacer el Tecomán de antes, el Tecomán que convivía en familia, el Tecomán que todos nosotros fuimos forjando con el trabajo diario de todos los que somos de esa región. Por lo consiguiente reitero esa invitación para que nuestros compañeros Legisladores de Acción Nacional, sean el conducto para que les digan a todos esos, casi 11 funcionarios que regresen el dinero que no les pertenecen. Aquí tengo un listado de todos los más de 100 funcionarios que se dieron un bono de retiro, un bono que es ilegal que la ley lo prohíbe y que ellos lo hicieron violándola flagrantemente. Eso es uno de los comentarios que yo quería venir a decir en esta tribuna, porque se esta tratando de tender una cortina de humo del

buen, del buen, del buen trabajo que se esta haciendo por la actual administración. Y no es porque lo venga yo a decir a esta tribuna, hay está, ante los ojos de todos de que se esta haciendo un trabajo muy fuerte, muchas horas de trabajo para poder superar todo el tiempo que se perdió con la anterior administración y la razón, la razón la tenemos nosotros, ¿por qué?, porque tribunales federales nos han estado dando la razón son sus resoluciones. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Yo quería irme a comer ya tranquilo y en sana pues, pero, pues ya aquí el compañero trató un tema que a mi me encanta y usted poco conoce, entonces. Yo si quiero decir, miren, la administración anterior puedo haber cometido irregularidades, como bien lo dijo el compañero Diputado y tal cual como lo dijo él, ya fue sancionado, ya este Congreso sancionó esas cuentas públicas, este Congreso inhabilitó, este Congreso dio vista al ministerio público de muchas irregularidades que aparentemente se cometieron en esa administración. Pero lo que si no podemos hacer nosotros y ni lo podemos admitir es poder empatar una irregularidad, el compañero Diputado dice que el Presidente Municipal actuando de forma responsable utilizó un dinero que era para pagar pasivos, los utilizó para el pago de aguinaldos y que la Contaduría Mayor de Hacienda no se lo observó, todos sabemos, no se los observó porque es una administración priísta, es un órgano que siempre ha estado ahora si que al servicio de ustedes, pero que venga la Contaduría Mayor de Hacienda, aquí y exhorto a que venga el Contador Mayor de Hacienda y que nos diga en esta tribuna si hay o no violación. Es muy claro, la Ley señala claramente todo los créditos que sean aprobados para obra pública productiva, pago de pasivos o reestructuración, pero eso de que vengan ustedes a decir de que no violó la ley, es de que entonces usted no la conoce, porque hay que sacar la Constitución, hay que sacar la Ley de Deuda Pública para que se de cuenta de cómo deben operar y como deben ejercerse los recursos crediticios. Por otro lado, habla de una gran responsabilidad, yo le voy a decir entonces, Adrián López Virgen, Expresidente Municipal de Villa de Alvarez, dejó las finanzas en blanco, no provisionó para los aguinaldos y el Presidente Municipal actual, él si, actuando de manera responsable pidió al Cabildo la autorización para pedir un adelanto de participaciones y poder cubrir los aguinaldos ahí si se hizo conforme lo marca la ley, pero nunca se tomó una decisión unilateral como se hizo en Tecomán, allá se dijo, los trece millones son para el pago de pasivos, para el pago de crédito de banobras y ahí se debió de haber aplicados, por eso lo exigimos y que nos digan que no hubo una irregularidad. Por otro lado, aquí se ha comentado y lo leí en la prensa, el compañero Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, declaró que estos hechos habrán de analizarse en la cuenta pública del mes de noviembre, yo nada más quiero recordarle que estos hechos se dieron en diciembre y corresponden a las cuentas que debe de analizarse en esta cuenta del segundo semestre. No tienen porque irse hasta noviembre. Están hechos en el mes de

diciembre y deben de analizarse y precisamente por eso en el documento se pide de que se lleve a cabo la investigación y en tanto no se tengan los resultados, entonces sea presentada la cuenta pública correspondiente al municipio de Tecomán. Habla de que un regidor se benefició de obra pública, yo no quería sacar el tema, pero yo quiero recordarles a ustedes y de veras que me da mucha pena sacar ese tema, pero cuando el entonces exgobernador o gobernador Gustavo Vázquez fue presidente municipal, nada más que me dijeran ustedes quien fue el que se benefició con toda las obra en Tecomán, y fue su hermano, triangulada. Entonces, no podemos venir a decir a todo pasado, aquí hay que presentar pruebas y las pruebas las tenemos nosotros, esta el documento de la cuenta pública, hay un registro del crédito de 45 millones de pesos, en donde se dice el ingreso y el gasto, pero curiosamente en los pasivos no se borran, siguen apareciendo, entonces, ya ahora si que, expresamente, el Sindico municipal dijo, por considerar ahora si, y actuando responsablemente, decidimos cambiar el destino del crédito y no pagamos el crédito de banobras y pagamos aguinaldos, expresamente eso fue lo que presentó en un dictamen al Cabildo, entonces ellos mismos lo están diciendo que desviaron los recursos, pero lo que si no han explicado y se dijo y públicamente no han hecho nadie, no ha abierto la boca para decir eso, en donde quedaron los 15 millones de pesos, que pidieron como adelanto de participaciones al Gobierno del Estado, y que se encuentran en el documento de cuenta pública al 31 de diciembre señalados en acreedores diversos y siendo el acreedor este el Gobierno del Estado, adelanto de participaciones, hay pero eso si, no hay un registro de ingresos de esos 15 millones, pero si hay un registro de que lo deben. Yo solamente preguntaría, ¿en donde esta el dinero ese? ¿en donde quedó?, a nosotros nada más que nos digan en donde quedaron. O que se los digan a los regidores en el Cabildo, en donde quedó ese dinero y creo que todo queda en paz. Que viene usted a mostrar una relación de que se dieron bonos, que lo denuncien, viene ya en la cuenta pública seguramente, eso lo debió haber observado la Contaduría Mayor de Hacienda, pero también queremos que se observe lo que esta administración esta haciendo.C.D.C..... se esta viendo el trabajo, pues si, a la mejor se esta viendo un trabajo con irregularidades administrativas, yo creo que aquí el Presidente Municipal y vaya para el un exhorto a que ahora si, reconvenga a sus funcionarios a que lleve la actividad administrativa como lo marca la reglamentación vigente, porque la verdad y como lo dije ya en hace un momento, la cuenta pública al 31 de diciembre de Tecomán, presenta un verdadero cochinero administrativo, ojalá y que hubiera alguien que ponga orden ahí en Tecomán pero espero que en este Congreso si podamos poner orden y precisamente por eso se le esta enviando el documento al Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que a través del órgano técnico, podamos llevar ese análisis y lo que se tenga que corregir que se corrija y lo que se tenga que sancionar que se sancione y si es esa administrativa, penal o de la forma que sea la sanción, que se lleve a cabo, pero hay que transparentar el ejercicio del gasto, y si todo lo que tengan ustedes que presentar en contra de la anterior administración están los causes legales, esta también este Congreso, esta el órgano técnico y seguramente, pues ellos habrán de observar ya en su momento las analizaremos y evaluaremos también en este Congreso,

daremos nuestra opinión al respecto, pero si es importante aclarar que este documento que estamos presentando es precisamente basado y con pruebas del propio Ayuntamiento, nadie inventó pruebas, es el documento oficial, la Cuenta Pública que fue enviada a este Congreso, este documento es el documento prueba, no inventamos nada, los regidores tampoco inventaron nada y en base a esos números es como se esta presentando. Si tienen errores que los corrijan y si esta bien que los expliquen. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo quisiera en primer término, hacer un respetuoso exhorto invitación a quienes me han antecedido en la palabra con el tema de Tecomán, de las Cuentas Públicas. Yo en lo particular he estado hablando con algunos compañeros Diputados de diferentes fracciones, particularmente del PAN, en el sentido de que están por aprobarse, están por dictaminarse las cuentas públicas de cada ejercicio, efectivamente apareció una nota de que el punto de los aguinaldos o los recursos de los aguinaldos se calificaría, en noviembre, hay un error, lo quiero decir, los recursos que se apliquen hasta el día 31 que se hayan aplicado hasta el 31 de diciembre del año pasado, serán revisados y serán dictaminados en la cuenta pública del próximo lunes. De tal manera pues que yo le hago una invitación a mi amigo el Diputado Fernando Ramírez González y a mi amigo Diputado Arturo García Arías, que está por demás que aquí estemos dilucidando un asunto que se tiene que calificar por toda la Soberanía. Sin embargo, sin embargo quiero mencionar que será absolutamente transparente y absolutamente escrupuloso el análisis que se hagan de todos los recursos. Hoy en día la sociedad y que bueno que así sea, nos está exigiendo más a todos y de todas las fracciones, no solamente en el gasto y en el manejo de los recursos si no en materia de transparencia. A eso están obligados y estamos obligados a quienes ya ejercimos una responsabilidad de ese tipo a transparentar los recursos públicos que son de la sociedad. Por eso yo quiero venir a hacer una invitación a que no entremos a esta dinámica de dimes y diretes, no vamos a llegar a ningún acuerdo a ningún entendimiento de esta manera, será en análisis y yo les hago una respetuosa invitación, no solamente a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que me honro en presidir, las cuentas públicas yo les invito a que las analicemos en conjunto y por cada entidad de gobierno, en el entendido pues, que las cuentas públicas de los ayuntamientos hay un tiempo fatal para su calificación que es el 15 de mayo, para los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, para los organismos descentralizados y en este caso los organismos operadores de agua, CIAPACOV, IVECOL y otros, esos no tienen una fecha fatal para su calificación, no hay una fecha límites para su calificación, por lo tanto yo los invito de veras, a que no sea este el camino de poner una denuncia, una demanda, en este sentido. Las denuncias por las demandas por malversación de fondos que se puedan o de recursos que se quieran hacer, como ya se han hecho, ante la Procuraduría, bueno esos seguirán su curso normal y será esa autoridad la que de una resolución, en esta Soberanía

nos corresponde dar la calificación, a todas y cada una de las cuentas públicas de los honorables Ayuntamientos, por tal motivo, yo los exhorto pues, los invito a que en un análisis serio, responsable, profundo que hagamos de cada uno de los manejos de los recursos, lo hagamos y que posteriormente emitamos el dictamen correspondiente. Hemos comentado también de que no vamos a crear errores, que no vamos a crear fantasmas en el sentido de descalificar o de sancionar a algún funcionario o algún Presidente Municipal, lo vamos a hacer en estricto apego a la ley, y demostrando fehacientemente cuales fueron los errores o cuales fueron las omisiones o cuales fueron las faltas que se cometieron, a la Ley de Hacienda Contabilidad y Gasto Público. Yo los invito pues a que en este tenor tengamos confianza, tengamos la tranquilidad de que en su momento, analicemos todas y cada una de las cuentas públicas que sean presentadas, de los dictámenes y cuentas públicas que aquí se presenten. Y decirles que yo rechazo categóricamente pues, que la Contaduría Mayor de Hacienda trabaje a favor de una fracción o de un partido en lo particular. Es el órgano fiscalizador que tiene el Congreso del Estado no hay otro y al cual no debemos de sujetar. Yo espero que ese análisis que hagamos de esas cuentas públicas y que lo haremos tentativamente entre viernes y lunes próximo, dejen a satisfacción, de todas las fracciones y que vengamos aquí con todas las intenciones de fiscalizar a profundidad cada uno de los centavos y los recursos que manejan los Ayuntamientos y los órganos descentralizados. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el lunes 14 de mayo del presente año a partir de las 17 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con quince minutos del día nueve de mayo del año dos mil siete, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.